

100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611

[illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☒ SI

CUADRE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEA
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Centro de Tránsito

Calle: Av. 8

NOIA N°

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PERMANENTE
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

8 ADESO AL LOTE

9 MARCAR SINO EL DE MAYOR ESPERANZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

10 MATERIA DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPCION
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

11 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☒ INCREMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOPCION O MALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

12 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

13 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

14 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

15 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

DETALLE CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALES DEL LOTE

16 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

18 ELECTRICIDAD

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

19 AREA

219

20 PERIMETRO

84

21 LONGITUD DEL FRENTE

19

22 NUMERO DE ESQUINAS

5

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

23 SIN EDIFICACION

1 ☒

24 CON EDIFICACION

2 ☐

25 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 ☒

26 SIN USO

2 ☐

27 OTRO USO

3 ☐

28 NUMERO DE BALCONES TERMINADOS

1

29 NUMERO DE BALCONES EN CONSTRUCCION

1

OBSERVACIONES

N. INUS

REV. A-17

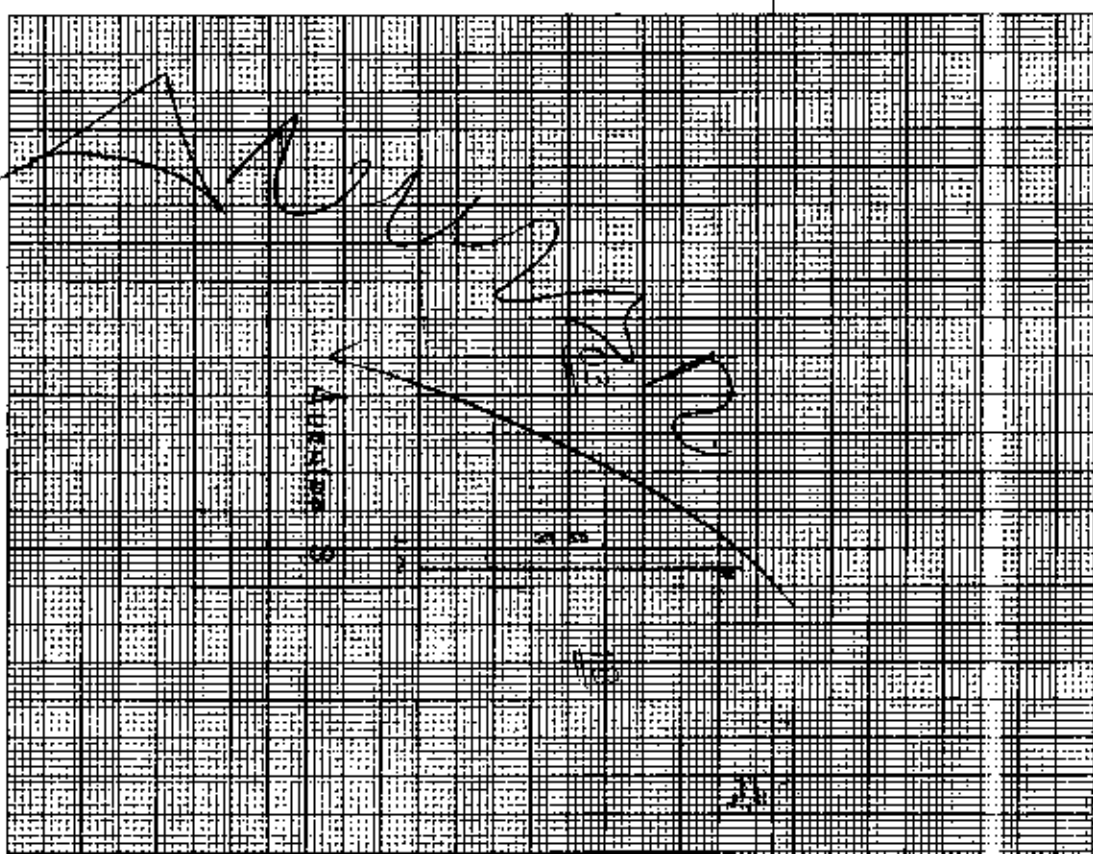
Amalia

01/01/02

FM 2

5/1/02

CROQUIS





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C 30721
1045319
\$ 24523,80.



2015	13	08	05	P01990
------	----	----	----	--------

DONACIÓN
QUE OTORGA EL SR.
ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO
ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ
A FAVOR DE
ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA

CUANTÍA: USDS24.523,80

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis (26) de Junio del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparece por una parte, los cónyuges **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cuatro nueve cinco cero siete dos guion seis (130495072-6) y uno tres cero cinco cero nueve ocho uno ocho guion seis (130509818-6), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **DONANTES**; y por otra, la señorita **ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos nueve dos uno dos cero guion seis (131292120-

6), de estado civil soltera, por sus propios derechos; en calidad de **DONATARIA**; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de **DONACION** al siguiente tenor: PRIMERA: **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ**, los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **DONANTES**; y por otra, la señorita **ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de **DONATARIA**.- SEGUNDA: **ANTECEDENTES**.- UNO.- Los donantes son propietarios de un solar urbano ubicado en esta ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, mismo que fue adquirido de la siguiente manera: 1/1.- Mediante Protocolización de Adjudicación con Resolución del 03 de septiembre de 2003 emitida por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, y protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 10 de septiembre de 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de junio de 2004 con el número de inscripción 1.131 y número de repertorio 2.557; y, DOS.- Mediante Acta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dos (2)



Notarial de veintiséis de junio del dos mil quince, el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a los DONANTES los cónyuges ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ, para que donen por acto entre vivos a su hija la señorita ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA, el bien inmueble mencionado en el numeral inmediato anterior. **TERCERA: DONACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados, los DONANTES los cónyuges ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ, por sus propios y personales derechos y por los que tienen del bien descrito en la cláusula segunda, DONAN irrevocablemente por acto entre vivos a favor de su hija la señorita ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA, el siguiente solar urbano ubicado en esta ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Avenida ocho con ocho punto cincuenta metros (8.50m); **POR ATRÁS:** Con propiedad del señor Manuel Valladares y diez metros (10,00m); **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad de Manuel Valladares y cinco metros (5.00m); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de Herederos Castaño Muentes y ocho metros (8.00m). Con una superficie total de: **SESENTA METROS CUADRADOS.** **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los DONANTES transfieren a favor de la DONATARIA el dominio y posesión del bien descrito en la cláusula tercera.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La DONATARIA amparada en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a

su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a los DONANTES quienes a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN.**- Los DONANTES los cónyuges **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ**, a su vez se dan por notificados con la aceptación y agradecimiento de la **DONATARIA** y se ratifican en la donación realizada.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** Los DONANTES autorizan a la **DONATARIA** para que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de los DONANTES.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- Usted Señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Abogada Giler Moreira Frecia Maribeth, portadora de las matriculas profesionales número trece guion dos mil trece guion cincuenta y nueve (13-2013-59) del Foro de Abogado de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DONACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Tres (3)



aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia
firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jorge Alvarado
f) Sr. Alvarado Marcillo Jorge Ignacio

c.c. 170495072-6

Francisca E. Castaño A
f) Sra. Castaño Alonso Francisca Emperatriz

c.c. 130509818-6

Rosa Alvarado
f) Sra. Alvarado Castaño Maria Rosa

c.c. 131292120-6

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA N. 130495072-6

CIUDADANÍA
ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO
NOMBRE DE LA MADRE
MARCILLO MENDOZA MARIA EOLANTHA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCA EMERATREZ
CASTAÑO ALONSO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JOYERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MOLINA MIGUEL DE LOS SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO MENDOZA MARIA EOLANTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
NÚMERO DE CERTIFICADO 005-0057
CÉDULA 1304950726
ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

Alvaro Balon Hugo
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

20 MAR 17 C
Jorge Alvarado
130495072-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 25 JUN 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Castro (us)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONTINGENCIA

CEDULA DE CIUDADANIA: 130509818-6

CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ

MANABI/MANTA/MANTA

10 DICIEMBRE 1960

002 0399 01639 F

MANABI/MANTA

MANTA 1960

Francisca Castaño

ECUATORIANA ***** E233314222

CASADO JORGE IGNACIO ALVARADO MARCILLU

PRIMARIA COSTURERA

HOMEBERTO CASTAÑO MUERTES

ROSA ALONSO SANTANA

MANTA 05/09/2007

05/09/2019

REN 0673401

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

019 019 - 0252 1305098186

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ

MANABI PROVINCIA MANABI CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA 1 ZONA

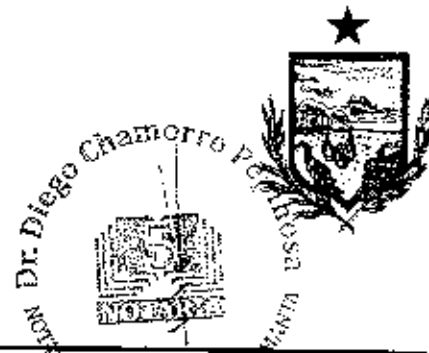
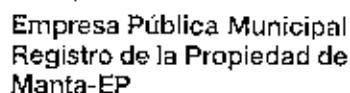
Francisca Castaño
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Francisca E. Castaño es
130509818.6.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 26 JUN 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



50557



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 515

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 10 de abril de 2015*
Parroquia: *Manta*

Tipo de Preço: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1045319000

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar urbano ubicado en esta Ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Ave 8 con 8.50 metros. POR ATRAS, con propiedad del Señor Manuel Valladares y 10,00 metros. POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad de Manuel Valladares y 5.00 metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Herederos Castaño Muentes y 8.00 metros, con una superficie total de: Sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.131 22/06/2004	14.333

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3.1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : martes, 22 de junio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.333 - Folio Final: 14.336
Número de Inscripción: 1.131 Número de Repertorio: 2.557

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución: Juz XXI Vigésimo de lo civil **Manabí**

Fecha de Resolución: miércoles, 03 de septiembre de 2003

a.- Observaciones:

Un solar urbano ubicado en esta Ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, con una superficie total de Sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000032797	Alonso Santana Rosa Evangelista
Adjudicatario	13-04950726	Alvarado Marcillo Jorge Ignacio

Certificación impresa por: Jm/M

Ficha Registral: 99559



Empresa Pública Municipal
Buenos Aires, 2015
Manta-EP
(Sunguro) Manta
2015

2015

Page: 1 de 2



Autoridad Competente 80-0000000000807 Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:45:56 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de: Sr. Álvaro Alvarado Bontón



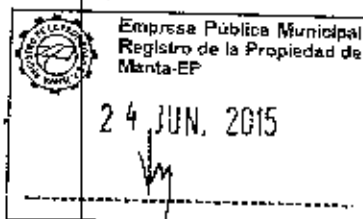
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Seis (06)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : ALVARADO MARCELO JORGE IGNACIO
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 8 E/CALLES 15 Y 16
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 364076
CAJA: MARGARITA ANCIJUNDA I
FECHA DE PAGO: 08/04/2015 16:21:01

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 07 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manantla
RUC: 136000690001
Dirección: Av. 16 y Calle 3 • Tel: 2813-4797/2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000391807

6/23/2015 10:54

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANANTLA de la parroquia MANANTLA.		CÓDIGO CATASTRAL: 1-04-S9-18-009-1	AREA: 60.00	AVALLIO: 24323.80	CONTROL: 177478	TÍTULO N°: 391807
VENDEDOR:		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ALVARADO MARCOLO JORGE IGNACIO	AVE 8 ENTRE CALLE 35 Y 18	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
	ADQUIRENTE:		Impuesto Principal Compra-Venta		30.80	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		31.80	
1312921209	ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA	SN	VALOR PAGADO		31.80	
			SALDO		0.00	

EMISION: 6/23/2015 10:54 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANANTLA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Domicilio: Av. 4ta. y Calle 2 - Tel.: 2614-05 / 2614-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000374375

4 de 2016, 3:07

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-24-53-19-000	60,00	\$ 24.884,77	AV. ENTRE CALLES 5 Y 10	2016	190712	374375
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AL VARIADO MARCELLO JORGE IGNACIO 4812016 12:00 CABRERA NARCISA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO INREDIAL	\$ 3,75	(\$ 0,35)	\$ 3,40
			Inferior por Muir			
			MEJORAS 2011	\$ 3,22	(\$ 1,13)	\$ 2,09
			MEJORAS 2012	\$ 2,65	(\$ 0,90)	\$ 1,72
			MEJORAS 2013	\$ 4,31	(\$ 1,68)	\$ 3,45
			MEJORAS 2014	\$ 5,81	(\$ 1,86)	\$ 3,95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,99	(\$ 11,58)	\$ 22,05
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,75		\$ 3,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,11
			VALOR PAGADO			\$ 45,11
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: 04/03/2016

Sra. Narcisca Cabrera

Dr. Diego Chamorro Papirosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072729



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente ALVARADO-MARCELLO-JORGE-IGNACIO.....
ubicada AVE. 8 ENTRE CALLE 15 Y 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$24523.80 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 80/100.....

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIO



ME

Manta, de del 20.....

23 DE JUNIO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

Ochs 69)

L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 473

DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Electrónico: 30771
RESPEC. E. VALUADA USD 1,25

Nº 0122473

Fecha: 14 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-53-19-000

Ubicado en: AVE.8 ENTRE CALLE 15 Y 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 60,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10800,00
CONSTRUCCIÓN:	13723,80
	24523,80

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

245,24
 73,57

 318,81
 31,93

 350,74

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100576



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1045319000 AVE.8 ENTRE CALLE 15 Y 16
Manta, veinte y siete de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

conocerlos doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija: **ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA**, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, un solar urbano ubicado en esta ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Avenida ocho con ocho punto cincuenta metros (8.50m); **POR ATRÁS:** Con propiedad del señor Manuel Valladares y diez metros (10,00m); **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad de Manuel Valladares y cinco metros (5.00m); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de Herederos Castaño Muentes y ocho metros (8.00m). Con una superficie total de: **SESENTA METROS CUADRADOS**, mismo que fue adquirido de la siguiente manera: 1/1.- Mediante Protocolización de Adjudicación con Resolución del 03 de septiembre de 2003 emitida por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, y protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 10 de septiembre de 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de junio de 2004 con el número de inscripción 1.131 y numero de repertorio 2.557.- Presentes los Testigos el señor **CORDERO LEON VICENTE EFRAIN** y el señor **LOOR ZAMBRANO LUIS EDWIN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ**, garantiza su subsistencia.- **POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.-** A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Noventa (99)



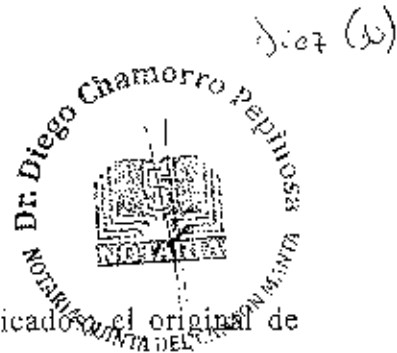
ACTA NOTARIAL

DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

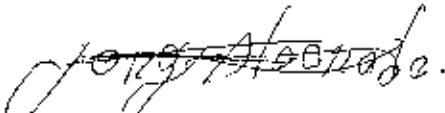
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis (26) de Junio del año dos mil quince, yo, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, y en atención a la petición presentada por los cónyuges **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, tendientes a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hija: **ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA**, solicitan para ello proceda a receptar sus declaraciones juramentadas; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ**, quienes son Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quienes de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



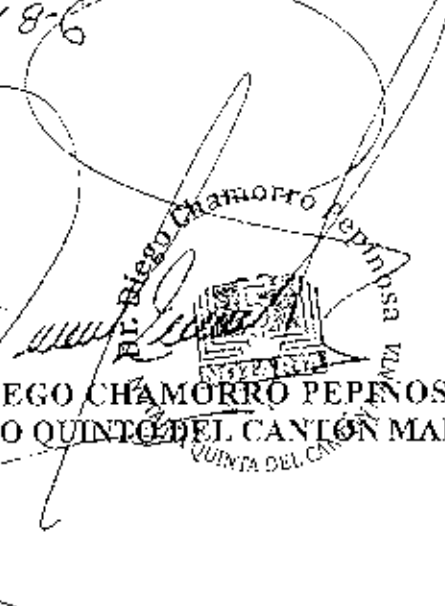
el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicado, el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) Sr. Alvarado Marcillo Jorge Ignacio
c.c. 130495072-6


f) Sra. Castaño Alonso Francisca Emperatriz
c.c. 130509818-6


f) Sr. Cordero León Vicente Efraín
(Testigo)
c.c. 130825429-9


f) Sr. Loor Zambrano Luis Edwin
(Testigo)
c.c. 130626148-6


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130495072-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO MARCILLO
JORGE IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

FRANCISCA EMPERATRIZ
CASTAÑO ALONSO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JOYERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MOLINA MIGUEL DE LOS SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO MENDOZA MARIA EGLANTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-05-2014

005

005 - 0057 1304950726

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

Alvaro Vilan Hugo
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jorge Alvarado

130495072-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 26 JUN 2015

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Once (6)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130509818-6
CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ
MANABI/MANTA/MANTA
10 DICIEMBRE 1960
002 0399 01639 Y
MANABI/MANTA
MANTA 1960
Francisca E. Castaño A

EQUATORIANA***** E233314222
CASADO JORGE IGNACIO ALVARADO MARCILL
PRIMARIA COSTURERA
HUMBERTO CASTAÑO FUENTES
ROSA ALONSO SANTANA
MANTA 05/09/2007
05/09/2019
REN 0673401
Dr. Diego Chamorro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 20
019
019-0252 1305098186
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CASTAÑO ALONSO FRANCISCA
EMPERATRIZ
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA 1
MANTA ZONA
CANTON
Dr. Diego Chamorro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Francisca E. Castaño A
130509818.6.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 25 JUN 2015
Dr. Diego Chamorro
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA CIUDADANIA No 130626148-6

LOOR ZAMBRANO LUIS EDWIN

MANABI/MANTA/MANTA

21 NOVIEMBRE 1969

SEXO M 004 0151 02301 M

MANABI/MANTA

MANTA 1969




Luis Lopez
130626148-6

ECUATORIANA***** V393302222

CASADO IRMA LILIANA ZAMBRANO DELGADO

SECUNDARIA RELOJERO PROF. OCUP.

LUIS ENRIQUE LOOR OCHOA

MARIA ZAMBRANO SANTA CRUZ

MANTA 10/03/2005

10703/2017

REN 0430108




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

045 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0267 1306261486

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOOR ZAMBRANO LUIS EDWIN

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA TARQUI

MANTA PARROQUIA 1

CANTON ZONA

Ramiro A. A.

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 26 JUN 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Doce (12)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130825429-9

CORDERO LEON VICENTE EFRAIN

MANABI/MANTA/MANTA

29 ABRIL 1979

TECNOLOGÍA NACIONAL 003-0148 01231 M

MANABI/MANTA

MANTA 1979

[Firma]

[Fotografía]



[Firma]

130825429-9

ECUATORIANA***** V3333I2222

DIVORCIADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LAURO EFRAIN CORDERO

NURY PATRICIA DEL CARMEN LEON

MANTA

05/04/2024 05/04/2012

REN 0029886

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

001 1308254299

001-0118 NÚMERO DE CERTIFICADO CÚPULA

CORDERO LEON VICENTE EFRAIN

MANABI DESCRIPCIÓN 2

PROVINCIA TARQUÍ 4

MANTA PARROQUIA ZONA

CANTÓN

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y se le da fe en el presente.

Manta, a 28 de Mayo del 2014

[Firma]
De Diego Chamorro Pepiposa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



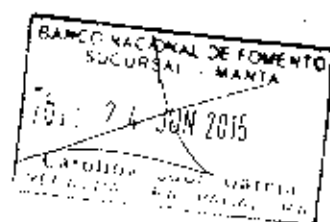
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en seis (06) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR y más documentos que anteceden. - Manta, a veintiséis de Junio del dos mil quince.-

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

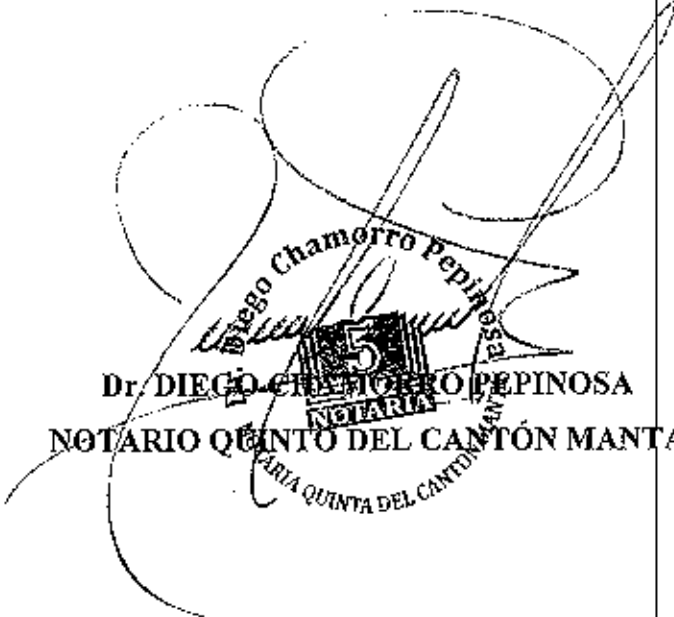




Banco Nacional de Fomento
 Sucursal Manta
 24 JUN 2015
 CARLOS JUAN MARTIN
 00000000000000000000

Electricidad	1.00
Gas	0.75
Agua	0.15
Teléfono	1.00
TOTAL A PAGAR	

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DONACIÓN que otorgan **ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO Y CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ** a favor de **ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA**.- Firmada y sellada en Manta, al veintiséis de Junio del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 14 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA



Factura: 001-002-000005864



20151308005P01990

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P01990

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO MARCELLO JORGE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304950726
CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305098186
LODR ZAMBRANO LUIS EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306261486
CORDERO LEÓN VICENTE EFRAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308254239

Protocolo escritura de donación: 1990

Observaciones:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308005P01990						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO MARCELLO JORGE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304950726	EQUATORIANA	DONANTE	
Natural	CASTAÑO ALONSO FRANCISCA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305098186	EQUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO CASTAÑO MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312921206	EQUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24523.00


NOTARIO(A) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

C.E. Lorena Lora

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ACATSO	13/04/15	10:13	FECHA DE ENTREGA	14/04/15	2 PM
VALOR	1045319				
VALOR DEL BIEN	Alvarado Manillo Jorge				
VALOR DEL BIEN					
VALOR DEL BIEN					

RUBROS

VALOR DEL BIEN	
VALOR DEL BIEN	
VALOR DEL BIEN	
VALOR DEL BIEN	

VALOR DEL BIEN

C.V

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



50557



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50557.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 10 de abril de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral Rel Incent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar urbano ubicado en esta Ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, Ave 8 con 8.50 metros. POR ATRAS, con propiedad del Señor Manuel Valladares y 10.00 metros. POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad de Manuel Valladares y 5.00 metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Herederos Castaño Muentes y 8.00 metros con una superficie total de Sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.131 22/06/2004	14.333

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 22 de junio de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.333 - Folio Final: 14.336
Número de Inscripción: 1.131 Número de Repertorio: 2.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2003
Escritura: Juicio/Resolución: Juz XXI Vigésimo de lo civil Manabí
Fecha de Resolución: miércoles, 03 de septiembre de 2003



a. Descripción:

Un solar urbano ubicado en esta Ciudad de Manta en la avenida 8 entre las calles 15 y 16, con una superficie total de Sesenta metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.C.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dominio
Adjudicador	80-0000000032797	Alonso Santana Rusa Evangelista	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-04950726	Alvarado Marcellito Jorge Ignacio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral:





Autoridad Competente 80-0000000000807 Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:07 del viernes, 10 de abril de 2015

A petición de: Sr. Jorge Alvarado Macullo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

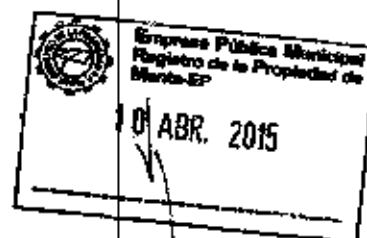


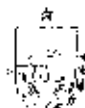
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





4562015101

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1 24 32 19 000	6110	\$ 74 587,77	AV. 6 ENTRE CALLES 14 Y 16	2016	180212	174577
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(1) RECARGOS(11)	VALOR A PAGAR
ALVARADO MANCINI GONZALEZ ENRIQUE			Costo Utilidad			
48/2015 12:00 CARRERA NARCISO			IMPUESTO IPR-2011	\$ 4,74	(\$ 0,38)	\$ 4,36
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGISTRO EN LÉY			Ingresos por Aires			
			MEJORAS 2011	\$ 3,72	(\$ 1,13)	\$ 2,59
			MEJORAS 2012	\$ 7,50	(\$ 1,33)	\$ 6,17
			MEJORAS 2013	\$ 6,31	(\$ 1,00)	\$ 5,31
			MEJORAS 2014	\$ 5,61	(\$ 1,55)	\$ 4,06
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 33,83	(\$ 1,80)	\$ 32,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,75		\$ 3,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,11
			VALOR PAGADO			\$ 45,11
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
C.C. / R.U.C. _____
Firma _____
Sra. Narciso Cabrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia y Equidad
Ministerio de Educación



FECHA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
ALVARADO MARCILLO
JORGE IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
PORTOVIEJO
BARION CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
FRANCISCA EMPERATRIZ
CASTAÑO ALONSO

130495072-6



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JOYERO

E253343222

APellidos y Nombres del Padre:
ALVARADO MOLINA MIGUEL DE LOS SANTOS

Apellidos y Nombres de la Madre:
MARCILLO MENDOZA MARIJA EGUAYTUNA

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-11-25

[Signature]
Firma del Jefe

[Signature]
Firma del Ciudadano



005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005 - 0085

1304950726

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECORA

ALVARADO MARCILLO JORGE IGNACIO

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

[Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANABI

PARROQUIA

2

MANABI DE

MANABI

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

